



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT. 1993

RES.H.Nº 561-93

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

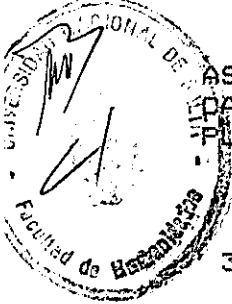
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL ✓  
 CARRERA: ANTROPOLOGIA ✓  
 PLAN: 92 ✓

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
37134	PUGGIONI, TUPAC VLADIMIR-----	7 (SIETE)✓





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº

561-93

PAGINA 2

37178	NADAL, LISANDRO-----	7 (SIETE) ✓
700075	CASTILLO, MARCOS RAMIRO-----	6 (SEIS) ✓
700679	LEPORE, ENZO ARIEL-----	7 (SIETE) ✓
700785	PRIETO VIVANCO, LUISA MONICA-----	7 (SIETE) ✓
700716	MATUTE, ALFREDO PABLO-----	8 (OCHO) ✓
700638	GUANACTOLAY, CLAUDIO JOSE NEMESIO-----	8 (OCHO) ✓
700848	SANCHEZ CASTILLO, JOSE MANUEL-----	8 (OCHO) ✓
700554	CLEMENTEL BARROSO, MARIA ALEJANDRA-----	7 (SIETE) ✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/06/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3º.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

AMELIA MARTA ROYO  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAURE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa.

